



Resolución N°147/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región de Arica y Parinacota, Sr. Héctor Zavala Soto, de acuerdo a oficio N°020/2015,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A “Perdida de la calidad de Bombero o bombera voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile”

Cuerpo de Bomberos Rafael Román Olmedo
Arica Run: 8.073.914-1

Nicole Romero Chávez
Run: 16.225.236-4

Roberto Sánchez Alcayaga
Run: 17.554.261-2

Harold Valdovino Calderón
Run: 11.611.624-3



Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Frano Atlagich López
Arica Run: 13.636.687-4

Gustavo Bravo Bustamante
Run: 13.864.709-9

Raúl Montoya Olivares
Run: 13.213.618-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015